



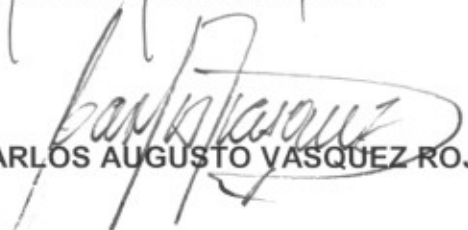
**ADICIONAL No. 2 AL CONVENIO No. 170 DE 2004 CELEBRADO ENTRE
EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y EL INSTITUTO
UNIVERSITARIO DE LA PAZ**

Entre los suscritos **JAVIER BOTERO ALVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.149.039 expedida en Usaquén, quien actúa en su calidad de Viceministro de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, nombrado mediante decreto número 2311 del 19 de agosto de 2003, debidamente posesionado mediante acta No. 377 del 19 de agosto del mismo año, facultado para contratar de conformidad con la Resolución No. 412 de febrero 17 de 2004, quien para efectos del presente acto se denominará **EL MINISTERIO**, de una parte y de otra parte, **CARLOS AUGUSTO VASQUEZ ROJAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 14.990.022 expedida en Cali actuando en calidad de Rector del Instituto Universitario de la Paz, nombrado mediante acuerdo 04 del 8 de abril de 2002 del Consejo Directivo y posesionado mediante acta 01 del primero de mayo de 2000, con NIT 800024581-3, facultado para contratar de acuerdo con el literal e del artículo 32 del estatuto general aprobado por el acuerdo 07 de 2000, y quien en adelante se denominará **EL INSTITUTO**, hemos convenido celebrar la presente adición al convenio número 170 de 2004, con el fin de prorrogar el plazo, según justificación técnica presentada por el Interventor. El Convenio Adicional se registrará por las siguientes Cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- PLAZO:** Prorrogar el plazo del Convenio principal por el término de doce (12) meses contados a partir del 17 de julio de 2005. **CLAUSULA SEGUNDA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las restantes estipulaciones del Convenio principal número 170 de 2004, no sufren modificación alguna. **CLAUSULA TERCERA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente Convenio Adicional se perfecciona con la firma de las partes. En constancia se firma en Bogotá, D.C., a los...

POR EL MINISTERIO,


JAVIER BOTERO ALVAREZ

POR EL INSTITUTO,


CARLOS AUGUSTO VASQUEZ ROJAS